CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN COMISCA 01-2018
RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS LABORATORIOS SUPRANACIONALES PARA FORTALECER LOS LABORATORIOS NACIONALES DE REFERENCIA EN MATERIA DE TUBERCULOSIS (ESTRATEGIA 2020-2035)

Santo Domingo, República Dominicana, 21 de junio del 2018

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

VISTOS:

Los artículos 19 y 21 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); los artículos 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA y el artículo 17 del Tratado de Integración Social Centroamericana.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad los artículos 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa, los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento, siendo facultad exclusiva del Consejo de Ministros de Salud adoptar los Reglamentos comunitarios para regular los diferentes ámbitos que comprende el sector salud.

II. Que de conformidad al Art. 9 letra d) del Reglamento COMISCA 01-2017 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana y su Secretaría Ejecutiva, corresponde al Consejo de Ministros adoptar las decisiones que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos de COMISCA e instruir a las demás instancias del sector salud sobre su cumplimiento.

III. Que en relación a los resultados obtenidos en el estudio "Análisis de los costos de funcionamiento de los laboratorios supranacionales y de referencia nacional de Tuberculosis", y el estudio de "Costo-efectividad en el diagnóstico de la Tuberculosis en la región de las Américas", es de trascendental importancia la

Scanned by CamScanner

sostenibilidad de los laboratorios supranacionales que brindan servicios a los laboratorios de referencia nacional de los países miembros del COMISCA.

IV. La identificación de dificultades que retrasan o impiden el envío y recepción de material biológico entre países para el control de calidad de diagnóstico de Tuberculosis.

POR TANTO, Resuelven:

I. Reconocer la importancia de la eliminación de la Tuberculosis y la sostenibilidad de los laboratorios supranacionales. En este sentido, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del COMISCA elaborar en conjunto con la Red de Laboratorios de Centroamérica y República Dominicana (REDLAB) y los Jefes de Programas Nacionales de Tuberculosis un posicionamiento regional sobre el tema, a ser presentado durante la reunión de Jefes de Estado y Gobierno, a realizarse durante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, a desarrollarse en el mes de septiembre de 2018 en la ciudad de Nueva York.

II. Realizar una Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) en modalidad virtual, el próximo 13 de agosto de 2018. Teniendo como punto único de agenda la aprobación del posicionamiento regional para la eliminación de la Tuberculosis y la sostenibilidad de los laboratorios supranacionales.

III. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del COMISCA realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda y Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (SE-COSEFIN); a fin de abordar propuestas que faciliten el traslado de las muestras entre los Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR) a los Laboratorios Supranacionales (LSN).

IV. La presente resolución es obligatoria para los Estados miembros y entrará en vigencia en la fecha de su firma, deberá ser depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

Adoptada en Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiún días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Scanned by CamScanner

Rafael Sánchez Cárdenas
Ministro de Salud Pública de República Dominicana
Presidente Pro –Témpore del COMISCA

Pablo Saúl Marín
Ministro de Salud de
Belize

Giselle Amador Muñoz
Ministra de Salud de la
República de Costa Rica

MINISTERIO DE SALUD
MINISTRA
DESPACHO
COSTA RICA

José Eliseo Orellana
En representación de la
Ministra de Salud de la
República de El Salvador

Ademir Raúl Vásquez Méndez
En representación del
Ministro de Salud de la
República de Guatemala

Scanned by CamScanner

Roberto Enrique Cosenza Hernández
Sub- Secretaria de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras

Bibs Betina Rodríguez Tanty
En representación de la Ministra de Salud
Embajadora de la República de Nicaragua en República Dominicana

Javier López
En representación del Ministro de Salud de la República de Panamá

Scanned by CamScanner